

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

JUNTA PREPARATORIA Y SESIÓN CONSTITUTIVA

celebrada el martes, 1 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

- Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Cámara para celebrar Junta Preparatoria. (Núm. exp. 990/000002).
 - Lectura de la lista de presentación de credenciales. (Núm. exp. 545/000001 y 500/000001 a 500/000214 y 500/000216 a 500/000254).
 - Lectura de los artículos del Reglamento referidos a este acto.
 - Comunicación de la Junta Electoral Central relativa a las impugnaciones presentadas contra la proclamación de Senadores, si las hubiere. (Núm. exp. 814/000045).
 - Formación de la Mesa de edad. (Núm. exp. 520/000001).
 - Constitución definitiva del Senado. Elección de la Mesa del Senado. (Núm. exp. 520/000001).
 - Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. (Núm. exp. 500/000001 a 500/000214 y 500/000216 a 500/000254).
 - Informe de la Diputación Permanente de la VIII Legislatura. (Núm. exp. 561/000001).
 - Intervención del señor Presidente. (Núm. exp. 520/000001).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

El señor Presidente de la Junta Preparatoria, López Carrasco, declara abierta la sesión.

Página

Minuto de silencio por el fallecimiento del excelentísimo señor senador electo don Carlos Chivite Cornago 3

Las señoras y los señores senadores, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Página

Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Cámara para celebrar Junta Preparatoria, de la lista de presentación de credenciales, de los artículos del Reglamento referidos a este acto y de la Comunicación de la Junta Electoral Central relativa a las impugnaciones presentadas contra la proclamación de Senadores, si las hubiere 3

El señor Letrado Mayor da lectura a los documentos indicados.

Página

Formación de la Mesa de edad 6

El señor Presidente de la Junta Preparatoria (López Carrasco) invita a las señoras y los señores integrantes de la Mesa de edad a ocupar sus puestos en la Presidencia.

Página

Constitución definitiva del Senado. Elección de la Mesa del Senado 7

El señor Presidente de la Mesa de edad (Fraga Iribarne), tras dirigir unas palabras a la Cámara, inicia el acto de elección de la Mesa del Senado.

Realizada la votación, es elegido y proclamado Presidente del Senado el Excmo. Sr. D. Javier Rojo García, por 134 votos. Asimismo, son elegidos y proclamados Vicepresidente Primero el Excmo. Sr. D. Isidre Molas i Batllori, por 131 votos; Vicepresidente Segundo el Excmo. Sr. D. Juan José Lucas Giménez, por 114 votos; Secre-

taria Primera la Excmo. Sra. D.ª Carmen Alborch Bataller, por 132 votos; Secretario Segundo el Excmo. Sr. D. Jordi Casas i Bedós, por 130 votos; Secretario Tercero el Excmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, por 115 votos, y Secretario Cuarto el Excmo. Sr. D. Ramón Rabanera Rivacoba, por 113 votos.

Página

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución 8

El señor Presidente de la Mesa de edad (Fraga Iribarne), en cumplimiento del artículo 11.3 del Reglamento, toma juramento o promesa de acatamiento a la Constitución al señor Presidente electo, don Javier Rojo García.

A continuación y ante éste, prestan juramento o promesa de acatamiento a la Constitución los restantes miembros electos de la Mesa. Por último, y previo llamamiento por orden alfabético, lo hacen el resto de las señoras y los señores Senadores.

El señor Presidente da cuenta a la Cámara de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, ha prestado acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, la Senadora excelentísima señora doña María Dolores Pan Vázquez, electa por la circunscripción de Pontevedra.

Página

Informe de la Diputación Permanente de la VIII Legislatura 11

La señora Secretaria Primera (Alborch Bataller) da lectura al informe aprobado por la Diputación Permanente de la Cámara saliente, mediante el cual se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 78 de la Constitución.

Página

Intervención del señor Presidente 11

Tras dirigir unas palabras a la Cámara, anuncia que el Senado ha quedado definitivamente constituido, lo que la Presidencia comunicará oficialmente al Rey, al Congreso de los Diputados, al Gobierno y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Senado.

Se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (López Carrasco): Señorías, se abre la sesión.

Buenos días, señoras y señores senadores. Bienvenidos a esta Cámara al comienzo de la IX Legislatura.

Me corresponde ocupar la Presidencia de la Junta Preparatoria por figurar en primer lugar en la lista de presentación de credenciales, según dispone el apartado 2, del artículo 2, del Reglamento del Senado.

— MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SENADOR ELECTO DON CARLOS CHIVITE CORNAGO (550/000001).

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (López Carrasco): Señorías, ayer falleció el compañero senador electo Carlos Chivite Cornago. Les propongo guardar un minuto de silencio. (*Las señoras y los señores senadores, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.*)

Gracias.

— LECTURA DEL REAL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA CÁMARA PARA CELEBRAR JUNTA PREPARATORIA (990/000002), DE LA LISTA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES, (545/000001 y 500/000001 a 500/000214 y 500/000216 a 500/000254), DE LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO REFERIDOS A ESTE ACTO Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL RELATIVA A LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROCLAMACIÓN DE SENADORES, SI LAS HUBIERE (814/000045).

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (López Carrasco): Continuamos. En cumplimiento de lo establecido en el citado apartado 2, del artículo 2, del Reglamento del Senado, ruego al letrado mayor del Senado que proceda a leer la convocatoria de la Cámara, la lista de senadores por orden de presentación de credenciales, los artículos del Reglamento referentes a este acto y dé cuenta de las impugnaciones presentadas contra la proclamación de senadores si las hubiere.

El señor LETRADO MAYOR: Con su permiso, señor presidente.

Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Artículo 5.º Reunión constitutiva de las Cámaras. Celebradas las elecciones convocadas por este Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunirán, en sesiones constitutivas, el día 1 de abril, a las diez horas.

Relación de senadores que han presentado credencial:

LÓPEZ CARRASCO, FERNANDO
 MUR BERNAD, JOSÉ MARÍA
 HERNÁNDEZ LÓPEZ, PEDRO MANUEL
 PERELLÓ RODRÍGUEZ, JUAN ANDRÉS
 SABATÉ BORRÀS, JOAN
 FUENTES GALLARDO, FRANCISCO
 SÁNCHEZ DÍAZ, OVIDIO
 BORREGO IZQUIERDO, JUANA
 LERMA BLASCO, JOAN
 VÁZQUEZ VÁZQUEZ, AMADOR
 GORDO PÉREZ, JUAN LUIS
 AZORÍN SORIANO, JUAN PASCUAL
 GRANADO PANIAGUA, MARÍA DEL CARMEN
 MURILLO MURILLO, MARÍA ASCENSIÓN
 LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX
 BARCELÓ PÉREZ, MIGUEL
 JIMÉNEZ ARAYA, FRANCISCO
 MUÑOZ MARTÍN, JOSÉ
 VÁZQUEZ REQUERO, FRANCISCO JAVIER
 CRUZ GARCÍA, SALVADOR
 RODRÍGUEZ MARÍN, JUAN ANTONIO
 ESCUDERO BERZAL, BEATRIZ MARTA
 URRUTIA ABAIGAR, VÍCTOR MANUEL
 PÉREZ RUIZ, PEDRO JOSÉ
 CONDE BAJÉN, AGUSTÍN
 FLORES FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL
 RIOLOBOS REGADERA, MARÍA CARMEN
 CARDONA PRADES, JUAN BAUTISTA
 BÁRCENAS GUTIÉRREZ, LUIS
 BURGOS BETETA, TOMÁS PEDRO
 ORTIZ PÉREZ, JUAN JOSÉ
 FERNÁNDEZ CUCURULL, NICOLÁS
 PERIS JARQUE, ARACELI
 ANGULO MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR
 AGUIRRE MUÑOZ, JESÚS RAMÓN
 ALTAVA LAVALL, MANUEL GUILLERMO
 BONET I REVÉS, CARLES JOSEP
 MARQUÉS LÓPEZ, JAVIER
 BUSTOS AMORES, PEDRO
 CEREZALES GONZÁLEZ, FIDEL
 RUBIO MIELGO, JOSÉ ANTONIO
 ALBERICH CANO, JUDITH
 ALEU I JORNET, RAMÓN
 MOYA MORENO, MARINA
 GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, JULIÁN
 UTRERA MORA, FRANCISCO
 MARTÍNEZ IZQUIERDO, EFRÉN LUCIANO
 BLASCO SOTO, MÍRIAM
 ARAGÓN AMUNARRIZ, MARÍA DEL CARMEN DE
 BURGOS GARCÍA, JOSÉ MARÍA
 ASENSIO MARTÍNEZ, DIEGO MIGUEL
 NAHARRO DE MORA, ENCARNACIÓN
 RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOAQUÍN LUIS
 JUNCAL RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL
 MORENO CASTRO, LUIS
 BURGOS PÉREZ, IGNACIO

CONTRERAS OLMEDO, MARÍA BEGOÑA
ROIG I GRAU, JOAN MARIA
RICO RUIZ, CÉSAR ANTONIO
GONZÁLEZ TORRES, IGNACIO ALFREDO
BELDA QUINTANA, ALFREDO
VALÍN ALONSO, JOSÉ
LUZARDO DE LEÓN, MARÍA DOLORES
LLANOS VÁZQUEZ, VICENTE
FUENTES GARCÍA, RAFAELA
PACHECO RUBIO, ÁNGEL RAFAEL
CAMACHO SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL
FUENTE FOMBELLIDA, MARÍA JOSÉ DE LA
PÉREZ DE JUAN ROMERO, MIGUEL ÁNGEL
HERAS MUELA, JUAN ANTONIO DE LAS
MUÑOZ-ALONSO LEDO, ALEJANDRO
SALVADOR GARCÍA, LUIS MIGUEL
VINDEL LÓPEZ, MARÍA ROSA
IRÍZAR ORTEGA, FRANCISCO JAVIER
GARCÍA BALLESTERO, JOSÉ MANUEL
SEDANO PÉREZ, JESÚS ANDRÉS
CABALLERO MOYA, HILARIO
FERRÁNDEZ OTAÑO, JOSÉ
PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO
FONT BONMATÍ, MARÍA ÁNGELES
ABEJÓN ORTEGA, ADOLFO
NUET I PUJALS, JOAN JOSEP
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, JUAN PABLO
SIMÓN DE LA TORRE, JULIÁN
IMBRODA ORTIZ, JUAN JOSÉ
GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ, PÍO
CELAYA I ARMISEN, MARIA JOSEFA
ALCALDE SÁNCHEZ, GUSTAVO
DUEÑAS MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN
MORLOTE PORTILLA, JESÚS
RUBIAL CACHORRO, LENTXU
AGÜERO RUANO, MARÍA DEL MAR
PUIG OLIVE, LLUÍS MARIA DE
SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA, MIGUEL
GARCÍA CARNERO, DIONISIO
BUEN LACAMBRA, FRANCISCO
GÓMEZ CERMEÑO, IZASKUN
VALLÉS MOLERO, JOSÉ LUIS
QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY
GONZÁLVEZ GARCÍA, EUGENIO JESÚS
LUCAS GIMÉNEZ, JUAN JOSÉ
CASCALLANA GALLASTEGUI, ENRIQUE
BERMÚDEZ DE CASTRO MUR, ROBERTO
ATARÉS MARTÍNEZ, JOSÉ
GARCÍA NAVARRO, FERNANDO
BLASCO MARQUES, MANUEL
CAMACHO VÁZQUEZ, MARÍA TERESA DEL CARMEN
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JAVIER
CEJUDO SÁNCHEZ, JOSÉ
GIMÉNEZ MARTÍN, JOSÉ ARSENIO
ATALAYA DE TENA, MANUEL PAULO
CAICEDO BERNABÉ, JESÚS
CUEVAS VILLOSLADA, CARLOS
MENDIOLA OLARTE, COLOMA FRANCISCA

BLANCO GARCÍA, JAIME
ESPAÑA MOYA, JULIO FRANCISCO DE
HURTADO GARCÍA, MANUEL
SILVA REGO, MARÍA DEL CARMEN
BELLA GALÁN, FRANCISCO
LOSADA DE AZPIAZU, FRANCISCO JAVIER
QUESADA BRAVO, ADORACIÓN
PIÑEIRO GARCÍA-LAGO, GONZALO JAVIER
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, PATRICIA
ABREU EXPÓSITO, AURELIO
ABAD BENEDICTO, ENRIQUE
SANTANA DUMPIÉRREZ, SATURNINA
RAMIS OTAZUA, FRANCISCO JAVIER
ROJO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
VICENTE GONZÁLEZ, YOLANDA
PORTA CANTONI, RUTH
TORRES I TORRES, PEDRO
ANDRÉS PRIETO, RAQUEL MIRIAM
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ANA
CUERVO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL
SANJURJO GONZÁLEZ, CARMEN
BEDERA BRAVO, MARIO
GARCÍA CARO, DIEGO
ALONSO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
PESTANA PADRÓN, ANSELMO FRANCISCO
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL
CANEDO ALLER, ANTONIO
ELBOJ BROTO, FERNANDO
FAGEDA AUBERT, JUAN
LÓPEZ CARVAJAL, CRISTÓBAL JOSÉ
ZUBERO BEASCOECHEA, IMANOL
FRAGA IRIBARNE, MANUEL
CORCUERA MUGUERZA, PAULINO RAMON
ALTURO LLOAN, RAMON
CABALLERO MARTÍNEZ, MARÍA MAR
PÉREZ LAPAZARÁN, JOSÉ CRUZ
PALACIOS ZUASTI, JOSÉ IGNACIO
CARRACAO GUTIÉRREZ, JOSÉ
FERNÁNDEZ SORIANO, MARÍA EMELINA
XAMENA TERRASSA, JUANA
IRANZO SÁNCHEZ, ESMERALDA
FIDALGO AREDA, MIGUEL
LAGO LAGE, LUIS ÁNGEL
ALCARAZ ABELLÁN, JOSÉ
ARJONA SANTANA, MANUEL
PÉRIZ PERALTA, MARGARITA
LACUEVA SOLER, ÁNGEL LUIS
DÍAZ TEJERA, ARCADIO
CURBELO CURBELO, CASIMIRO
BAGUR MERCADAL, ARTURO
FERNÁNDEZ ORTEGA, JUAN MANUEL
PLIEGO CUBERO, JOSÉ
ESCUDERO SÁNCHEZ, MARÍA
FERRADA GÓMEZ, ALFONSO GUSTAVO
GRACIA LUCIA, ÁNGEL
CASAS I BEDÓS, JORDI
HERNÁNDEZ GUILLÉN, MARCOS FRANCISCO
HURTADO ZURERA, ANTONIO

VILLAGRÁN BUSTILLOS, PEDRO
 BAIG I TORRAS, MARÍA ASSUMPTA
 CORNEJO LÓPEZ, JUAN MARÍA
 CARRO GARROTE, FRANCISCO XAVIER
 MARTÍNEZ HERRERA, JESÚS
 GUTIÉRREZ LIMONES, ANTONIO
 BATLLE FARRÁN, JOSEP MARÍA
 MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO, CRISTINA
 PÉREZ LAPUENTE, MARÍA PILAR
 ALBORCH BATALLER, CARMEN
 SUMELZO JORDÁN, MARÍA SUSANA
 BARREIRO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL
 DURÁN FRAGUAS, ANA LUISA
 PÉREZ ORTIZ, SEBASTIÁN
 CASTOSA ALVARIÑO, ARMANDO
 ANASAGASTI OLABEAGA, IÑAKI MIRENA
 CASTRO MATEOS, MARÍA JESÚS
 LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA,
 MIREN LORE
 ZUBIA ATXAERANDIO, JOSEBA
 PADILLA CAMEJO, ANA DEL PILAR
 MENA MARTÍN, JOSEFA
 AGRAMUNT FONT DE MORA, PEDRO
 CRESPO MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES
 BURGUÉS BARGUÉS, MARIA
 TORRES COLOMER, JOSÉ LUIS RAMÓN
 GUEIMUNDE GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN
 CHIQUILLO BARBER, JOSÉ MARÍA
 ARAUZ RIVERO, MIGUEL ÁNGEL
 BECANA SANAHUJA, JOSÉ MARÍA
 CUEVAS CUERDA, DIMAS FRANCISCO
 PAN VÁZQUEZ, MARÍA DOLORES
 VELASCO MORILLO, ELVIRA
 CERDÁN GOSÁLVEZ, FERMÍN JOSÉ
 CONDE VÁZQUEZ, MATÍAS
 SANZ MURILLO, BASILIA
 GARCÍA GARCÍA, DORINDA
 NICOLÁS MARTÍNEZ, MARÍA JOSEFA
 MALDONADO I GILI, JOSEP
 ALEIXANDRE I CERAROLS, ROSA NURIA
 BERMEJO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS
 GARCÍA MARTÍNEZ, SEBASTIÁN
 FÚNEZ DE GREGORIO, MARÍA DEL CARMEN
 BETETA BARREDA, ANTONIO GERMÁN
 ECHEVERRÍA ECHÁNIZ, JOSÉ IGNACIO
 VAN-HALEN ACEDO, JUAN
 LEYTE COELLO, MARÍA DEL CARMEN
 PEÑARRUBIA AGIUS, JOSÉ JOAQUÍN
 SÁINZ GARCÍA, MARÍA JESÚS
 PERAL GUERRA, LUIS
 SANZ PÉREZ, ANTOLÍN
 TUÑÓN SAN MARTÍN, FRANCISCO JAVIER
 SAMPOL I MAS, PERE
 MUÑOZ HERNÁNDEZ, PERE
 HUGUET ROTGER, JUAN
 SANÍN NARANJO, LUZ ELENA
 BOFILL ABELLÓ, MIQUEL
 CORES TOURÍS, JOSÉ MANUEL

PÉREZ BOUZA, JOSÉ MANUEL
 ESQUERDA SEGUÉS, JOSEP MARIA
 VILAJOANA I ROVIRA, JORDI
 ALARCÓ HERNÁNDEZ, ANTONIO
 RABANERA RIVACOBA, RAMÓN
 PAGOLA SÁENZ, FRANCISCO JAVIER
 GUILLOT MIRAVET, JORDI
 SALMÓN SAIZ, ENCARNACIÓN
 UZQUIZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL
 SIRERA I BELLÉS, DANIEL
 COSPEDAL GARCÍA, MARÍA DOLORES DE
 ABELLÁN MARTÍNEZ, FRANCISCO
 FERNÁNDEZ SANZ, MATILDE
 QUINTANA VIAR, JOSÉ
 FRAGA EGUSQUIAGUIRRE, LUIS MANUEL
 CANDINI I PUIG, MONTSERRAT
 MOLAS I BATLLORI, ISIDRE
 PORRO MARTÍNEZ, MARÍA CORINA
 SAÑUDO AJA, DIMAS ANTONIO
 ARQUÉ FERRER, MAITE
 COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA
 ORTIZ ZARAGOZA, MIGUEL
 SERRANO ARGÜELLO, MARÍA ARENALES
 MACÍAS SANTANA, JOSÉ

Artículos del Reglamento referentes a este acto.

«Artículo 4.

1. Tras la formación de la Mesa de edad, el Senado procederá a constituirse en forma definitiva, salvo que las impugnaciones formuladas contra la proclamación de senadores de elección directa afectasen a un veinte por ciento o más de los escaños que estos suponen en el total de la Cámara, en cuyo caso su constitución será interina, situación que se prolongará hasta que las impugnaciones resueltas confirmen la proclamación de senadores de elección directa en número no inferior al 80 por ciento de los mismos.

2. Cuando el Senado esté constituido interinamente solo se ocupará del examen de las incompatibilidades, salvo que, por iniciativa parlamentaria, o como consecuencia de las comunicaciones del Gobierno, se estimase indispensable deliberar acerca de algún otro tema. Para el ejercicio de aquella iniciativa se requerirá una proposición firmada por un grupo parlamentario o por veinticinco senadores.

Artículo 5.

1. En la sesión en que la Cámara se constituya interina o definitivamente, se procederá a la elección de la Mesa, que estará formada por el presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios.

2. Los miembros de la Mesa interina se entenderán confirmados en sus respectivos cargos cuando el Senado se constituya definitivamente, salvo a petición, por un grupo parlamentario como mínimo, de que se proceda a las correspondientes elecciones.

Artículo 6.

1. Las votaciones para la provisión de estos cargos se realizarán por papeletas. El Presidente de la Mesa leerá previamente los nombres de los candidatos presentados, con indicación, en su caso, del senador o senadores que los hayan propuesto.

2. Cada senador entregará la papeleta al presidente, el cual lo introducirá en la urna. Antes de concluir la votación, el presidente preguntará si queda alguien por votar. Concluida la votación, se efectuará el escrutinio, para lo cual el presidente extraerá las papeletas de la urna, que serán leídas en alta voz por uno de los secretarios.

3. Los secretarios, asistidos de los letrados presentes en el acto, tomarán nota del desarrollo y resultado de la votación, levantando el acta correspondiente que firmarán todos los miembros de la Mesa.

Artículo 7.

1. Para la elección del presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta y resultará elegido el que tenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara acreditados hasta el momento ante la misma.

2. No lográndose la mayoría absoluta, se procederá a efectuar una nueva votación de aquellos senadores que hayan empatado con mayor número de votos o, en defecto del supuesto anterior, entre los que hayan obtenido las dos mayores votaciones. En esta segunda votación resultará elegido el que obtenga más votos.

Artículo 8.

1. Los dos vicepresidentes se elegirán simultáneamente sin que cada senador pueda escribir más de un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos por orden correlativo los dos que obtengan mayor número de votos.

2. En caso de empate para alguna de las Vicepresidencias, se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que uno de ellos consiga más que los restantes.

Artículo 9.

Para la elección de los cuatro secretarios, los senadores escribirán sólo dos nombres en la papeleta y resultarán elegidos, por orden de votos, los cuatro que obtengan mayor número, observándose lo dispuesto en el número 2 del artículo anterior si se produjese empate, respecto a los candidatos en que se dé esta circunstancia.

Artículo 10.

1. Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, únicamente se computarán, por su orden, los que correspondan, según la elección de que se trate, y los demás se reputarán no escritos.

2. La papeleta que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.

Artículo 11.

1. Tras la elección definitiva o tras la confirmación de la Mesa, los senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

2. El presidente de la Mesa de edad o el de la interina, según corresponda, o un vicepresidente, tomará la declaración de acatamiento al que resulte elegido o confirmado como presidente en la constitución definitiva de la Cámara, y éste, a su vez, a todos los senadores, empezando por los vicepresidentes y secretarios y continuando por orden alfabético por los restantes.

3. A tales efectos, se leerá la fórmula siguiente: «¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?» Los senadores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando «sí, juro» o «sí, prometo».

Artículo 11 bis.

En su primera intervención ante el Pleno de la Cámara, el presidente podrá utilizar el castellano y las demás lenguas que tengan el carácter de oficiales en alguna Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Constitución y el correspondiente Estatuto de Autonomía. En este supuesto, el contenido de dicha intervención será idéntico en las diferentes lenguas.

Finalmente, se ha recibido un escrito dirigido a la Presidencia de la Cámara por el presidente de la Junta Electoral Central, de fecha 31 de marzo de 2008, en el que se comunica que por ninguna de las Juntas Electorales Provinciales, ni por las de Ceuta y Melilla, se ha interpuesto recurso contencioso-electoral contra la proclamación de electos realizada por las correspondientes Juntas Electorales en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, celebradas el 9 de marzo de 2008.»

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (López Carrasco): Muchas gracias.

— FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD (520/000001).

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (López Carrasco): De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento del Senado, se formará una Mesa de edad. Según los datos que obran en la Secretaría General del Senado, corresponde presidir la Mesa al excelentísimo señor don Manuel Fraga Iribarne. Ocuparán la Mesa de edad, en calidad de secretarios, los cuatro senadores más jóvenes. En primer lugar, la excelentísima señora doña Patricia Hernández Gutiérrez; en segundo lugar, el excelentísimo señor don Francisco Jiménez Araya; en tercer lugar, la excelentísima señora doña Ana Sánchez Hernández; y, en cuarto lugar, la excelentísima señora doña Judith Alberich Cano.

Ruego a los integrantes de la Mesa de edad que pasen a ocupar sus puestos en la Presidencia. (*Pausa.*)

— CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DEL SENADO.
ELECCIÓN DE LA MESA DEL SENADO
(520/000001).

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): Señores senadores, en este momento doy gracias a Dios por haberme permitido llegar a una edad que me deja ocupar este puesto. Por otra parte, también me gustaría pedirle que llegase yo a ver la reforma famosa del Senado, de la que tanto se habla y que aún sigue pendiente. (*Risas.—Aplausos.*)

Dicho esto, y sumándome a lo que ya dijo mi predecesor, el anterior presidente interino, sobre el fallecimiento del senador Chivite, que todos lamentamos, anuncio que, a continuación, procederemos a la constitución del Senado.

De acuerdo con la documentación leída por el letrado mayor, puede constituirse definitivamente la Cámara, al no prosperar recurso contencioso-electoral —al parecer, no ha habido ninguno— contra la proclamación de senadores de elección directa a un 20 por ciento más de los escaños, según se contempla en el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento del Senado.

En este acto de constitución definitiva, la Cámara debe pasar a elegir a su Mesa, que estará formada por el presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios.

El artículo 6 del Reglamento establece que las votaciones para la provisión de estos cargos se realizarán por papeletas en tres llamamientos: el primero, para la elección del presidente; el segundo, para la elección de los vicepresidentes, y, el tercero, para la elección de los secretarios.

Resulta conveniente recordar que el artículo 10 del Reglamento dispone: «1. Cuando una papeleta contuviera más nombres de los necesarios, únicamente se computarán, por su orden, los que correspondan, según la elección de que se trate, y los demás se reputarán no escritos.

2. La papeleta que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.»

En forma previa, se sorteará el nombre del senador por el que han de empezar las votaciones de esta sesión constitutiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento del Senado.

Ruego al secretario más joven —todos lo son— (*Risas.*) que efectúe el correspondiente sorteo.

Efectuado el sorteo, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): Ha salido el número 165. Vamos a comprobar a quién corresponde y, a continuación, procederemos a la elección del presidente de la Cámara.

Cada senador podrá escribir un solo nombre en la papeleta y resultará elegido el que obtenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara acreditados al momento entre 253.

Si no se lograra la mayoría absoluta en esta primera votación, se procederá a efectuar una nueva votación entre

aquellos senadores que hubieren empatado con mayor número de votos o, en defecto del supuesto anterior, entre los que hayan obtenido las dos mayores votaciones. En esta segunda votación resultará elegido el que obtenga más votos, todo ello de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento del Senado.

Ruego que faciliten a esta Presidencia de edad los nombres de los candidatos. (*Pausa.*)

No hay más que un candidato propuesto, el excelentísimo señor don Francisco Javier Rojo García, que ya lo fue en la legislatura anterior.

Los secretarios procederán al llamamiento de los senadores. Para realizar ordenadamente la votación, ruego a los señores senadores que se acerquen a votar por la parte derecha de la tribuna, faciliten su nombre a los letrados, entreguen la papeleta a la señora secretaria, Hernández Gutiérrez, y salgan por la parte izquierda de la tribuna.

Finalizada la votación, se extraerán las papeletas de la urna, que serán leídas en voz alta.

El llamamiento comenzará, según el anterior sorteo, por el senador Moreno Castro, que será el primero en entregar el voto. Luego se irá llamando uno a uno.

Por el señor secretario de la Mesa de edad, Jiménez Araya, y las señoras secretarías Sánchez Hernández y Alberich Cano, se procede al llamamiento de las señoras y los señores senadores, a partir del citado.

Finalizado el llamamiento, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): ¿Queda alguien por votar? (*Pausa.*)

Entonces, procederemos a leer las papeletas. (*Pausa.*)

Realizado el escrutinio, dijo

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): Señorías, paso a anunciar el resultado de la votación. Se han escrutado dos votos nulos dirigidos a un candidato que no era candidato; en blanco, 113; a favor de don Francisco Javier Rojo García, 134. Se supera la mayoría absoluta, con lo cual queda proclamado presidente. (*Fuertes aplausos de las señoras y los señores senadores de los bancos de la izquierda, puestos en pie.—Aplausos en los bancos de la derecha.*)

Señoras y señores senadores, a continuación, se va a proceder a la elección de vicepresidentes. Como manda el Reglamento, los dos vicepresidentes del Senado se elegirán simultáneamente, sin que cada senador pueda escribir más de un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos, por orden correlativo, los dos senadores que obtengan mayor número de votos. En caso de empate se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que uno de ellos consiga mayor número de votos, como prescribe el artículo 8 del Reglamento del Senado.

Ya se han facilitado a esta Presidencia de edad los nombres de los candidatos. En este momento figuran como

candidatos don Isidre Molas i Batllori y don Juan José Lucas Giménez.

Los señores secretarios procederán al llamamiento de los senadores. Y para realizar ordenadamente la votación ruego a sus señorías que se acerquen a votar, como hicieron antes, por la parte derecha de la tribuna de oradores, faciliten su nombre a los letrados, le entreguen la papeleta a la señora secretaria, Hernández Gutiérrez, y salgan por la parte izquierda de la tribuna.

Por el señor secretario de la Mesa de edad, Jiménez Araya, y las señoras secretarias, Sánchez Hernández y Alberich Cano, se procede al llamamiento de las señoras y los señores senadores.

Finalizado el llamamiento, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): ¿Queda algún senador por votar? (Pausa.)

Una vez que han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores, vamos a iniciar el escrutinio. (Pausa.)

Realizado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): Señoras y señores senadores, el resultado de la votación es el siguiente: don Isidre Molas i Batllori, 131 votos; don Juan José Lucas Giménez, 114 votos; votos nulos, por confusión con los votos de los secretarios, 5.

En definitiva, ha resultado elegido vicepresidente primero del Senado don Isidre Molas i Batllori, y vicepresidente segundo del Senado, don Juan José Lucas Giménez. (Fuertes y prolongados aplausos.)

Pasamos a la última votación para elegir a los cuatro secretarios de la Mesa. Según el artículo 9 del Reglamento del Senado, los senadores escribirán solo dos nombres en la papeleta. Resultarán elegidos los cuatro que obtengan mayor número de votos, observándose lo establecido en la previsión reglamentaria referente a la elección de los vicepresidentes para el caso de empate.

Las propuestas presentadas son las siguientes: doña Carmen Alborch Bataller, don Jordi Casas i Bedós, don Ramón Rabanera Rivacoba y don Matías Conde Vázquez.

A continuación, los secretarios procederán al llamamiento de los senadores. Para realizar el ordenamiento de la votación, ruego a sus señorías que se acerquen a la tribuna por la parte derecha, faciliten su nombre a los letrados, entreguen la papeleta a la señora secretaria, Hernández Gutiérrez, y salgan por la parte izquierda de la tribuna.

Señorías, se inicia la votación.

Por el señor secretario de la Mesa de edad, Jiménez Araya, y las señoras secretarias, Sánchez Hernández y Alberich Cano, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores senadores.

Finalizado el llamamiento, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): ¿Queda alguna señora o señor senador por votar? (Pausa.)

Vamos a iniciar al recuento.

Realizado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): Señoras y señores senadores, el resultado de la votación es el siguiente: doña Carmen Alborch, 132 votos, quedando por tanto proclamada secretaria primera del Senado; con 130 votos la sigue don Jordi Casas i Bedós, que queda proclamado secretario segundo del Senado; en tercer lugar, con 115 votos, don Matías Conde Vázquez; y en cuarto lugar, con 113 votos, don Ramón Rabanera Rivacoba.

Ha habido dos votos en blanco y un voto nulo, con lo cual quedan ya terminadas las votaciones para la Mesa. (Fuertes y prolongados aplausos.)

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN (500/000001 a 500/000214 y 500/000216 a 500/000254).

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): Procede ahora, y es el último acto de la Mesa de edad, tomar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución al presidente electo, el señor Rojo, que a continuación tomará su lugar en la Presidencia acompañado por la Mesa elegida.

Excelentísimo señor don Francisco Javier Rojo García, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Fraga Iribarne): Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Francisco Javier Rojo García ha adquirido la condición plena de senador y de presidente electo.

La Mesa de edad cede la Presidencia a la Mesa electa. Enhorabuena, señor presidente. (Fuertes y prolongados aplausos.—El señor presidente del Senado, Rojo García, ocupa la Presidencia.)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Gracias, señorías.

Vamos a pasar a la toma de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de los vicepresidentes y de los secretarios.

De acuerdo con la normativa vigente, después de la elección definitiva de la Mesa, para la perfección de su condición, los senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Los senadores, comenzando por los restantes miembros de la Mesa,

recién elegida, se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando «sí, juro» o «sí, prometo».

Excelentísimo señor don Isidre Molas i Batllori, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor MOLAS I BATLLORI: Sí, *aixi ho prometo*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Excelentísimo señor don Juan José Lucas Giménez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Excelentísima señora doña Carmen Alborch Bataller, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora ALBORCH BATALLER: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Excelentísimo señor don Jordi Casas i Bedós, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor CASAS I BEDÓS: Sí, *ho prometo*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Excelentísimo señor don Matías Conde Vázquez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor CONDE VÁZQUEZ: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Excelentísimo señor don Ramón Rabanera Rivacoba, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor RABANERA RIVACOBA: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, damos comienzo a la toma de juramento o promesa de los senadores y senadoras.

Previo llamamiento por orden alfabético realizado por la señora secretaria, Alborch Bataller, y los señores secretarios Casas i Bedós, Conde Vázquez y Rabanera Rivacoba, prestaron juramento o promesa de acatamiento a la Constitución ante el señor presidente los siguientes señores senadores:

ABAD BENEDICTO, ENRIQUE
ABEJÓN ORTEGA, ADOLFO
ABELLÁN MARTÍNEZ, FRANCISCO
ABREU EXPÓSITO, AURELIO
AGRAMUNT FONT DE MORA, PEDRO
AGÜERO RUANO, MARÍA DEL MAR
AGUIRRE MUÑOZ, JESÚS RAMÓN
ALARCÓ HERNÁNDEZ, ANTONIO
ALBERICH CANO, JUDITH
ALCALDE SÁNCHEZ, GUSTAVO
ALCARAZ ABELLÁN, JOSÉ

ALEIXANDRE I CERAROLS, ROSA NURIA
ALEU I JORNET, RAMÓN
ALONSO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
ALTAVA LAVALL, MANUEL GUILLERMO
ALTURO LLOAN, RAMON
ANASAGASTI OLABEAGA, IÑAKI MIRENA
ANDRÉS PRIETO, RAQUEL MIRIAM
ANGULO MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR
ARAGÓN AMUNARRIZ, MARÍA DEL CARMEN DE
ARAUZ RIVERO, MIGUEL ÁNGEL
ARJONA SANTANA, MANUEL
ARQUÉ FERRER, MAITE
ASENSIO MARTÍNEZ, DIEGO MIGUEL
ATALAYA DE TENA, MANUEL PAULO
ATARÉS MARTÍNEZ, JOSÉ
AZORÍN SORIANO, JUAN PASCUAL
BAGUR MERCADAL, ARTURO
BAIG I TORRAS, MARÍA ASSUMPTA
BARCELÓ PÉREZ, MIGUEL
BÁRCENAS GUTIÉRREZ, LUIS
BARREIRO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL
BATLLE FARRÁN, JOSEP MARÍA
BECANA SANAHUJA, JOSÉ MARÍA
BEDERA BRAVO, MARIO
BELDA QUINTANA, ALFREDO
BELLA GALÁN, FRANCISCO
BERMEJO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS
BERMÚDEZ DE CASTRO MUR, ROBERTO
BETETA BARREDA, ANTONIO GERMÁN
BLANCO GARCÍA, JAIME
BLASCO MARQUES, MANUEL
BLASCO SOTO, MÍRIAM
BOFILL ABELLÓ, MIQUEL
BONET I REVÉS, CARLES JOSEP
BORREGO IZQUIERDO, JUANA
BUEN LACAMBRA, FRANCISCO
BURGOS BETETA, TOMÁS PEDRO
BURGOS GARCÍA, JOSÉ MARÍA
BURGOS PÉREZ, IGNACIO
BURGUÉS BARGUÉS, MARIA
BUSTOS AMORES, PEDRO
CABALLERO MARTÍNEZ, MARÍA MAR
CABALLERO MOYA, HILARIO
CAICEDO BERNABÉ, JESÚS
CAMACHO SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL.
CAMACHO VÁZQUEZ, MARÍA TERESA DEL
CARMEN
CANDINI I PUIG, MONTSERRAT
CANEDO ALLER, ANTONIO
CARDONA PRADES, JUAN BAUTISTA
CARRACAO GUTIÉRREZ, JOSÉ
CARRO GARROTE, FRANCISCO XAVIER
CASAS I BEDÓS, JORDI
CASCALLANA GALLASTEGUI, ENRIQUE
CASTOSA ALVARIÑO, ARMANDO
CASTRO MATEOS, MARÍA JESÚS
CEJUDO SÁNCHEZ, JOSÉ
CELAYA I ARMISEN, MARIA JOSEFA

CERDÁN GOSÁLVEZ, FERMÍN JOSÉ
CEREZALES GONZÁLEZ, FIDEL
CHIQUILLO BARBER, JOSÉ MARÍA
COBALEDA HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA
CONDE BAJÉN, AGUSTÍN
CONTRERAS OLMEDO, MARÍA BEGOÑA
CORCUERA MUGUERZA, PAULINO RAMÓN
CORES TOURÍS, JOSÉ MANUEL
CORNEJO LÓPEZ, JUAN MARÍA.
COSPEDAL GARCÍA, MARÍA DOLORES DE
CRESPO MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES
CRUZ GARCÍA, SALVADOR
CUERVO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL
CUEVAS CUERDA, DIMAS FRANCISCO
CUEVAS VILLOSLADA, CARLOS
CURBELO CURBELO, CASIMIRO
DÍAZ TEJERA, ARCADIO
DUEÑAS MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN
DURÁN FRAGUAS, ANA LUISA
ECHEVERRÍA ECHÁNIZ, JOSÉ IGNACIO
ELBOJ BROTO, FERNANDO
ESCUDERO BERZAL, BEATRIZ MARTA
ESCUDERO SÁNCHEZ, MARÍA
ESPAÑA MOYA, JULIO FRANCISCO DE
ESQUERDA SEGUÉS, JOSEP MARIA
FAGEDA AUBERT, JUAN
FERNÁNDEZ CUCURULL, NICOLÁS
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JAVIER
FERNÁNDEZ ORTEGA, JUAN MANUEL
FERNÁNDEZ SANZ, MATILDE
FERNÁNDEZ SORIANO, MARÍA EMELINA
FERRADA GÓMEZ, ALFONSO GUSTAVO
FERRÁNDEZ OTAÑO, JOSÉ
FIDALGO AREDA, MIGUEL
FLORES FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL
FONT BONMATÍ, MARÍA ÁNGELES
FRAGA EGUSQUIAGUIRRE, LUIS MANUEL
FRAGA IRIBARNE, MANUEL
FUENTE FOMBELLIDA, MARÍA JOSÉ DE LA
FUENTES GALLARDO, FRANCISCO
FUENTES GARCÍA, RAFAELA
FÚNEZ DE GREGORIO, MARÍA DEL CARMEN
GARCÍA BALLESTERO, JOSÉ MANUEL
GARCÍA CARNERO, DIONISIO
GARCÍA CARO, DIEGO
GARCÍA GARCÍA, DORINDA
GARCÍA MARTÍNEZ, SEBASTIÁN
GARCÍA NAVARRO, FERNANDO
GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ, PÍO
GIMÉNEZ MARTÍN, JOSÉ ARSENIO
GÓMEZ CERMEÑO, IZASKUN
GONZÁLEZ TORRES, IGNACIO ALFREDO
GONZÁLVEZ GARCÍA, EUGENIO JESÚS
GORDO PÉREZ, JUAN LUIS
GRACIA LUCIA, ÁNGEL
GRANADO PANIAGUA, MARÍA DEL CARMEN
GUEIMUNDE GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN
GUILLOT MIRAVET, JORDI

GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, JULIÁN
GUTIÉRREZ LIMONES, ANTONIO
HERAS MUELA, JUAN ANTONIO DE LAS
HERNÁNDEZ GUILLÉN, MARCOS FRANCISCO
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, PATRICIA
HERNÁNDEZ LÓPEZ, PEDRO MANUEL
HUGUET ROTGER, JUAN
HURTADO GARCÍA, MANUEL
HURTADO ZURERA, ANTONIO
IMBRODA ORTIZ, JUAN JOSÉ
IRANZO SÁNCHEZ, ESMERALDA
IRÍZAR ORTEGA, FRANCISCO JAVIER
JIMÉNEZ ARAYA, FRANCISCO
JUNCAL RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL
LACUEVA SOLER, ÁNGEL LUIS
LAGO LAGE, LUIS ÁNGEL
LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX
LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA,
MIREN LORE
LERMA BLASCO, JOAN
LEYTE COELLO, MARÍA DEL CARMEN
LLANOS VÁZQUEZ, VICENTE
LÓPEZ CARRASCO, FERNANDO
LÓPEZ CARVAJAL, CRISTÓBAL JOSÉ
LOSADA DE AZPIAZU, FRANCISCO JAVIER
LUZARDO DE LEÓN, MARÍA DOLORES
MACÍAS SANTANA, JOSÉ
MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO, CRISTINA
MALDONADO I GILI, JOSEP
MARQUÉS LÓPEZ, JAVIER
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL
MARTÍNEZ HERRERA, JESÚS
MARTÍNEZ IZQUIERDO, EFRÉN LUCIANO
MENA MARTÍN, JOSEFA
MENDIOLA OLARTE, COLOMA FRANCISCA
MORENO CASTRO, LUIS
MORLOTE PORTILLA, JESÚS
MOYA MORENO, MARINA
MUÑOZ HERNÁNDEZ, PERE
MUÑOZ MARTÍN, JOSÉ
MUÑOZ-ALONSO LEDO, ALEJANDRO
MUR BERNAD, JOSÉ MARÍA
MURILLO MURILLO, MARÍA ASCENSIÓN
NAHARRO DE MORA, ENCARNACIÓN
NICOLÁS MARTÍNEZ, MARÍA JOSEFA
NUET I PUJALS, JOAN JOSEP
ORTIZ PÉREZ, JUAN JOSÉ
ORTIZ ZARAGOZA, MIGUEL
PACHECO RUBIO, ÁNGEL RAFAEL
PADILLA CAMEJO, ANA DEL PILAR
PAGOLA SÁENZ, FRANCISCO JAVIER
PALACIOS ZUASTI, JOSÉ IGNACIO
PEÑARRUBIA AGIUS, JOSÉ JOAQUÍN
PERAL GUERRA, LUIS
PERELLÓ RODRÍGUEZ, JUAN ANDRÉS
PÉREZ BOUZA, JOSÉ MANUEL
PÉREZ DE JUAN ROMERO, MIGUEL ÁNGEL
PÉREZ LAPAZARÁN, JOSÉ CRUZ

PÉREZ LAPUENTE, MARÍA PILAR
 PÉREZ ORTIZ, SEBASTIÁN
 PÉREZ RUIZ, PEDRO JOSÉ
 PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO
 PERIS JARQUE, ARACELI
 PÉRIZ PERALTA, MARGARITA
 PESTANA PADRÓN, ANSELMO FRANCISCO
 PIÑEIRO GARCÍA-LAGO, GONZALO JAVIER
 PLIEGO CUBERO, JOSÉ
 PORRO MARTÍNEZ, MARÍA CORINA
 PORTA CANTONI, RUTH
 PUIG OLIVE, LLUÍS MARIA DE
 QUESADA BRAVO, ADORACIÓN
 QUINTANA VIAR, JOSÉ
 QUINTERO CASTAÑEDA, NARVAY
 RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOAQUÍN LUIS
 RAMIS OTAZUA, FRANCISCO JAVIER
 RICO RUIZ, CÉSAR ANTONIO
 RIOLOBOS REGADERA, MARÍA CARMEN
 RODRÍGUEZ MARÍN, JUAN ANTONIO
 ROIG I GRAU, JOAN MARIA
 RUBIAL CACHORRO, LENTXU
 RUBIO MIELGO, JOSÉ ANTONIO
 SABATÉ BORRÀS, JOAN
 SÁINZ GARCÍA, MARÍA JESÚS
 SALMÓN SAIZ, ENCARNACIÓN
 SALVADOR GARCÍA, LUIS MIGUEL
 SAMPOL I MAS, PERE
 SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA, MIGUEL
 SÁNCHEZ DÍAZ, OVIDIO
 SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ANA
 SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, JUAN PABLO
 SANÍN NARANJO, LUZ ELENA
 SANJURJO GONZÁLEZ, CARMEN
 SANTANA DUMPIÉRREZ, SATURNINA
 SANZ MURILLO, BASILIA
 SANZ PÉREZ, ANTOLÍN
 SAÑUDO AJA, DIMAS ANTONIO
 SEDANO PÉREZ, JESÚS ANDRÉS
 SERRANO ARGÜELLO, MARÍA ARENALES
 SILVA REGO, MARÍA DEL CARMEN
 SIMÓN DE LA TORRE, JULIÁN
 SIRERA I BELLÉS, DANIEL
 SUMELZO JORDÁN, MARÍA SUSANA
 TORRES I TORRES, PEDRO
 TORRES COLOMER, JOSÉ LUIS RAMÓN
 TUÑÓN SAN MARTÍN, FRANCISCO JAVIER
 URRUTIA ABAIGAR, VÍCTOR MANUEL
 UTRERA MORA, FRANCISCO
 UZQUIZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL
 VALÍN ALONSO, JOSÉ
 VALLÉS MOLERO, JOSÉ LUIS
 VAN-HALEN ACEDO, JUAN
 VÁZQUEZ REQUERO, FRANCISCO JAVIER
 VÁZQUEZ VÁZQUEZ, AMADOR
 VELASCO MORILLO, ELVIRA
 VICENTE GONZÁLEZ, YOLANDA
 VILAJOANA I ROVIRA, JORDI

VILLAGRÁN BUSTILLOS, PEDRO
 VINDEL LÓPEZ, MARÍA ROSA
 XAMENA TERRASSA, JUANA
 ZUBERO BEASCOECHEA, IMANOL
 ZUBIA ATXAERANDIO, JOSEBA

El señor PRESIDENTE: Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que ha prestado acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, la excelentísima señora doña María Dolores Pan Vázquez, electa por la circunscripción de Pontevedra, por lo que ha adquirido la condición plena de senadora.

— INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA VIII LEGISLATURA (561/000001).

El señor PRESIDENTE: A continuación, la secretaria primera dará lectura al informe aprobado por la Diputación Permanente de la Cámara saliente, informe mediante el cual se da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 78 de la Constitución.

Tiene la palabra, señoría.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Alborch Bata-ller): «Disueltas las Cámaras por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a ambas Cámaras, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 15 de enero del presente año, la Diputación Permanente del Senado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 78.3 de la Constitución, siguió en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cámaras.

Durante este período, la Diputación Permanente del Senado, atendiendo el mandato constitucional contenido en el artículo 78.2 de la norma suprema de nuestro ordenamiento, ha velado fielmente por los poderes de la Cámara. En su sesión del día 16 de enero de 2008 aprobó el acuerdo por el que se declara, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución Española y 165.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el número de senadores a designar por cada comunidad autónoma en la IX legislatura y, a través de la Presidencia y la Mesa, ha resuelto, asimismo, los asuntos de administración ordinaria sometidos a su consideración, lo que se hace constar a efectos de cumplir con lo previsto en la Constitución sobre el informe de la Diputación Permanente a la Cámara recién constituida.»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE (520/000001).

El señor PRESIDENTE: Seguidamente, voy a intervenir para dar por concluida esta sesión.

Señorías, señoras y señores, buenos días y bienvenidos. *Ongi etorri guztioi. Benvidos. Benvinguts.*

Mis primeras palabras en esta sesión constitutiva quiero que sean un homenaje al senador Carlos Chivite, como hemos hecho al inicio de este acto. Como todo el mundo sabe, ayer falleció. Un amigo, un político honesto, un trabajador incansable como él, sólo podría dejarnos en vísperas de un día tan relevante como este, que encarna la esencia de la democracia. En el Senado sabemos bien que las auténticas políticas nacen de las ideas, pero se fraguan desde las solidaridades y los afectos, situando a la política en el lugar que nunca debe abandonar: la fraternidad. Muchas gracias a todos, senadoras, senadores, por las muestras de solidaridad manifestadas hacia Carlos Chivite.

Y con dolor me van a permitir también recordar a todas las víctimas del terrorismo y muy singularmente a Isaías Carrasco, asesinado por ETA el último día de la campaña electoral. Todos tenemos grabada la imagen de su familia desafiando a los asesinos a la hora de acudir a votar el domingo 9 de marzo, significando ese acto de respuesta contundente a los criminales un verdadero homenaje a él y a todas las víctimas del terrorismo que hoy encuentran aquí, como siempre, un lugar emocionado para el recuerdo.

Quienes hoy estamos en esta Cámara, sin distinción política posible, nos encontramos en deuda con los ciudadanos y las ciudadanas que arriesgan la vida hasta perderla en defensa de sus ideas y de sus convicciones democráticas para permitirnos ser sus representantes. Estamos, pues, en deuda con lo mejor de nuestra democracia. Esto me conmueve, nos debe conmover a todos, y nos debe obligar a esforzarnos para que nuestro trabajo sea cada día mejor, para que esté a la altura de lo que los hombres y las mujeres de España esperan de aquellos en quienes han depositado su confianza.

Sabemos bien que el terrorismo persigue la destrucción de la democracia, del progreso, de la convivencia. Pero, sobre todo, sabemos que el terrorismo persigue la negación de la palabra, esto es, de aquello que nos hace fuertes, de lo que nos identifica como Parlamento. Con nuestra voz, con nuestra palabra, combatiremos siempre contra el miedo y la desmemoria, la impunidad de los crímenes y la indignidad de quienes apoyan la violencia o de quienes quiebran la confianza del pueblo y dividen a la sociedad. La palabra, hoy más que nunca, nos ha de servir para fortalecer la unidad de los demócratas. *Derrigorrezkoa da demokrata guztiok ETA-ren kontra egotea.*

Señorías, con esta sesión iniciamos la actividad del Senado de la IX legislatura. Seguimos cumpliendo los pasos que nuestra Constitución prevé en el proceso de normalidad democrática que tanto significa para los españoles. *Xa teñen falado os cidadáns e cidadás, agora tócanos traballar aos seus representantes. Así de sinxelo e así de importante.*

En primer lugar, hemos elegido la Mesa, y me ha correspondido el privilegio y el honor de volver a presidir esta institución durante la legislatura que hoy iniciamos. A quienes me han votado quiero expresarles mi agradecimiento, y a quienes no lo han hecho quiero mos-

trarles mi respeto. Quiero decir, y sepan todos, que no reflejaré esta distinción ni en mis actos ni en mis decisiones. Cumpliré con mis atribuciones y mi responsabilidad ante una cámara única, organizada en grupos parlamentarios, en la que todos los senadores y senadoras merecerán el amparo de la Presidencia y el esfuerzo de esta por cumplir su tarea con equidad, responsabilidad y buscando solución a los problemas antes que estos se tornen en conflictos. Creo haberlo hecho en la legislatura anterior y creo haberlo hecho con la conciencia de cumplir con una obligación y con un compromiso de lealtad institucional y democrática que está tanto en las leyes que todos debemos cumplir como en mis principios personales.

La imparcialidad absoluta es un fin casi utópico, pero lograr el mayor equilibrio político y garantizar la protección de los derechos individuales y de los grupos políticos es algo que estoy dispuesto a perseguir con el respaldo de la Mesa que presido y con la contundencia que pongo al defender los valores que inspiran mi actuación política.

No soy amigo de falsos protagonismos. Creo que la labor de la Presidencia es lograr el buen gobierno de la Institución, ser el puente de mando que gobierna el trabajo en la legislatura. La serenidad de nuestros actos, basados en el diálogo y en la búsqueda del acuerdo, irradia un clima positivo ante el resto de la Cámara. Con ese compromiso asumo el cargo y con esa vocación animaré el trabajo de la Mesa.

Hace cuatro años, desde esta misma tribuna, dije que asumía la Presidencia con la enorme responsabilidad de ser heredero de la trayectoria de vocación de servicio a la institución de aquellos que me habían precedido. Con sinceridad, creo que he sido fiel a dicha trayectoria. Conté con el apoyo inestimable de quienes me acompañaron como miembros de la Mesa, así como con el de los portavoces de todos los grupos parlamentarios. A todos ellos quiero hacer una mención especial en este acto, pues hicieron posible que alcanzáramos los objetivos que nos marcamos en el inicio de la legislatura.

Señorías, *el Senat ha demostrat ser una Cambra tan útil com lleial a la nostra democràcia.* Representa a los ciudadanos y a las ciudadanas de toda España mediante el sufragio directo ejercido en las elecciones generales, pero también representa a las comunidades autónomas a través de las senadoras y senadores designados por ellas. Hacemos, pues, realidad el anhelo de convivencia territorial que reside en el espíritu de nuestra Constitución.

El Senado viene cumpliendo con eficacia la función de Cámara parlamentaria a lo largo de estos más de treinta años de vida democrática. Lo ha hecho como Cámara legislativa, junto al Congreso, para perfeccionar las leyes que de él surgen. Es, pues, un instrumento fértil de creación legislativa pero, en justicia, hay que reconocer que la mayor o menor virtualidad de sus decisiones no son achacables a su configuración, sino a la capacidad nuestra, como legisladores, de articular mayorías y de generar consensos.

Con igual eficacia ha venido cumpliendo su función de control al Gobierno, siendo de resaltar el paso cualitativo

dado en la pasada legislatura, en la que el Presidente del Gobierno compareció, al inicio, para dar cuenta de su programa de gobierno, y se sometió todos los meses, por primera vez, a las preguntas que le formularon los grupos parlamentarios.

El Senado debe seguir, pues, con determinación, su camino para ser una realidad institucional, útil a la vida social y a la política representativa. Por si alguna duda existía, estas elecciones han desmentido, una vez más, los análisis de algunos sobre el desapego de la ciudadanía a la política. La alta participación electoral del pasado día 9 indica una realidad: una gran confianza en la representación democrática.

Pero es verdad que, en ocasiones, nos es exigible un mayor esfuerzo de pedagogía política para superar la barrera invisible que parece distanciarnos de los ciudadanos, de sus preocupaciones e inquietudes. Lo solemos hacer con las ya históricas jornadas de puertas abiertas, pero es insuficiente. Debemos explorar nuevas vías en la línea del primer encuentro, de especial elocuencia, del Parlamento Joven que se celebró en este hemisiciclo la pasada legislatura. Estos acontecimientos han de servir al propósito de dotar de mayor contenido a nuestra institución y, asimismo, al de dar mayor calidad a la participación ciudadana.

Señorías, el Senado es la Cámara de representación territorial. Ese es el mandato del artículo 69 de nuestra Constitución de 1978, y mucho ha cambiado España desde esa fecha en lo social, en lo económico, en lo político y, de forma sustancial, en lo territorial.

Donde solo había una previsión y unos marcos procedimentales de acceso a la autonomía política, hoy hay unas comunidades autónomas que cuentan con numerosas competencias y son cada vez más competentes a la hora de dar una respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos de su territorio.

Entre todos hemos construido un gran país, a lo que ha contribuido, sin duda, nuestro singular modelo territorial. La renta y la calidad de vida entre los españoles se han aproximado y nivelado independientemente del lugar en el que vivan. Hoy España tiene un mayor equilibrio social.

Nuestro modelo ha permitido el desarrollo del todo y el de sus partes, favoreciendo así el impulso y crecimiento de algunas territorios que, de estar secularmente relegados, cuando no marginados, por una estructura de poder centralista, han pasado a representar la vanguardia en muchas de sus actuaciones y todo ello, además, lo hemos hecho compatible con el fortalecimiento del Estado. El Senado debe adaptarse a esa nueva realidad ya consolidada para convertirse en un foro de encuentro, participación y concertación parlamentaria entre las comunidades y el Estado.

A medida que ha evolucionado la construcción del Estado de las Autonomías, el Senado ha tratado siempre de adaptarse para cumplir su función como Cámara territorial. Así sucedió en 1994, cuando se creó la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

También en este ámbito de representación territorial se han producido avances en la pasada legislatura, como la

celebración después de largos años del Debate sobre el Estado de las Autonomías, la Conferencia de Presidentes en el Senado o la modificación del Reglamento para un más adecuado uso de las lenguas cooficiales. En la legislatura que iniciamos, tenemos que seguir profundizando en esta materia.

Hoy, señorías, iniciamos un tiempo nuevo. Así lo han decidido la sociedad y nuestra normalidad constitucional. La Cámara se ha renovado pero en ella permanece, legislatura tras legislatura, el espíritu que animó a los constituyentes a crear las bases de un moderno sistema de convivencia democrática que zanja los tristes fantasmas del pasado.

No se nos olvide que en el ejercicio de nuestra función parlamentaria debemos conjurar los demonios de la intolerancia y representar a la sociedad tal y como es: abierta, diversa y plural.

Por eso, nuestras palabras, nuestras intervenciones y nuestras actitudes como senadoras y senadores deben estar impregnadas por la voluntad de hacer de la diferencia un sentimiento cívico que, a su vez, impida que germinen entre nosotros la ira, la crispación y los temores de una innecesaria confrontación que, sin pretenderlo, trasladamos a la sociedad.

Admitiré, en buena lid democrática, el desencuentro, la discrepancia y la crítica por dura que esta sea, pero jamás toleraré, por respeto a la ciudadanía y a nuestra noble función, el insulto o el descrédito de las personas o de las instituciones.

Señorías, el Senado, en su composición, ha experimentado una profunda renovación, y es momento, también, de renovar nuestros objetivos. Mejorar la institución a todos nos obliga, por ello la primera tarea que me propongo desde esta Presidencia es promover, con el acuerdo de la Mesa y de los Portavoces, las actuaciones necesarias para abordar las reformas.

Como prioridad —lo ha recordado Manuel Fraga—, debíamos tratar de impulsar la reforma general de esta Cámara para hacerla más coherente con la realidad autonómica, más acorde con la España de hoy, en sus funciones, en su composición y en la relevancia de su papel institucional.

Debemos también recuperar un renovado Debate sobre el Estado de las Autonomías, por lo que será preciso revisar su formato y contenido para lograr una mayor agilidad y, sobre todo, de una mayor eficacia, tal y como manifestaron los portavoces en la pasada legislatura.

Creo también obligado procurar estabilidad y continuidad a las senadoras y senadores designados por las comunidades autónomas en el tiempo que media entre la disolución de la Cámara y su nueva constitución. El Reglamento del Senado tiene que dar respuesta a esta situación. Tenemos experiencia, podemos evaluarlo y podemos hacerlo.

Asimismo, creo que el reglamento debe llenar el vacío que existe en orden a fijar el número de senadores que corresponde a las comunidades autónomas en el modo en

que lo hizo la Diputación Permanente y que ha contado con el respaldo de la Junta Electoral Central.

Debemos también reflexionar sobre el modelo de presentación de candidaturas al Senado para encontrar fórmulas más sencillas y prácticas, sin perdernos, como ocurre muchas veces, en cómo hay que hacerlo.

Señorías, el Senado cuenta ya con un nuevo edificio que vamos a acondicionar para dar una mayor funcionalidad a nuestro trabajo, así como para albergar las representaciones de las comunidades autónomas. Permítanme que les exprese el sentimiento personal que representa para mí este hecho: la ampliación de nuestro espacio físico es una buena metáfora de la ampliación del espacio político de la Cámara.

Finalmente, quisiera recordar a los senadores veteranos y a los que se incorporan en esta legislatura que contamos con un cuerpo de profesionales de las Cortes Generales al servicio del Senado de una calidad y dedicación dignas de ser reconocidas públicamente. Con absoluta discreción hacen fácil nuestro trabajo cada día. Creo acertar al manifestar que cuentan con toda la consideración de la Cámara.

Señorías, este año celebraremos el trigésimo aniversario de nuestra Constitución o, lo que es lo mismo, del respeto a la pluralidad y la tolerancia desde el reconocimiento del otro. Treinta años de convivencia en torno a la palabra y a la voluntad democrática de la ciudadanía. Este ha sido el período más fructífero en el progreso de España; progreso cultural, social y económico que ya nadie discute. Funda-

mentalmente, tenemos un progreso de convivencia, que trabajamos todos los días para que, si cabe, mejore.

En este contexto es cuando cobra mayor relevancia un significado especial de esta institución: el de reflejar la diversidad en la unidad. *El Senado es, pues, una Cámara de paz. El Senat es, doncs, una Cambra de pau. El Senado é, pois, unha Cámara de paz. Senatuak bakeko ganbera da ba.*

Queridos amigos, señorías, el Senado, como Cámara territorial, es la tribuna del pueblo, en la que todos y cada uno de los senadores somos representantes de su voluntad, manifestada en las urnas. La legitimidad que poseemos nos obliga a que nuestros actos respondan con elocuencia al diálogo, a la búsqueda del acuerdo y a los consensos. Ese es el ejemplo que nos demandan los ciudadanos, yo diría que nos exigen los ciudadanos. Entiendo que no podemos defraudarlos.

Muchas gracias. *Moltes gràcies. Moitas gracias. Eskerrik asko. (Fueres aplausos.)*

Señorías, en este acto ha quedado definitivamente constituido el Senado. Esta Presidencia lo comunicará oficialmente a Su Majestad el Rey, al Congreso de los Diputados y al Gobierno, así como a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Cámara.

Señorías, se levanta la sesión. *(Aplausos.)*

Eran las trece horas y veinticinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961